



Señora Presidente Comisión para el Mercado Financiero **Presente** 

## HECHO ESENCIAL FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII

Ref.: COMUNICA CITACIÓN A ASAMBLEAS ORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII

#### De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII** (el "*Fondo*"), que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la "*Administradora*") acordó citar a la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el día 12 de mayo de 2023, a las 9:30 horas en primera citación, y a las 9:45 en segunda citación, en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 3. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- 5. Pronunciarse acerca de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora <a href="https://www.inversionessecurity.cl">www.inversionessecurity.cl</a>, con fecha 20 de marzo de 2023, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <a href="https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/Fl%20SECURITY%20OAKTREE%20REAL%20ESTATE%20OPPORTUNITIES%20FUND%20VII\_Estados%20financieros%2031122022.pdf">https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/Fl%20SECURITY%20OAKTREE%20REAL%20ESTATE%20OPPORTUNITIES%20FUND%20VII\_Estados%20financieros%2031122022.pdf</a>

### DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 16:00 horas del día 11 de mayo de 2023, si participarán en ella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección <u>asambleas@security.cl</u>, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación que se encuentra disponible en el sitio web <a href="https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/Instructivo%20Participacio%CC%81n%20Remota%20Asamblea%20Aportantes%5B2%5D\_14.pdf">https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/Instructivo%20Participacio%CC%81n%20Remota%20Asamblea%20Aportantes%5B2%5D\_14.pdf</a>.

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

# CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General